

## **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2015**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MONTAJES MORELCO S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2015.

La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2015 por la Junta General y el Directorio.

Al 31 de diciembre, la compañía ha realizado el cierre de sus operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2015, por lo que se cuenta con la información suficiente y competente referente a las transacciones y conciliaciones realizadas como también de los registros de los saldos de activos y pasivos.

Tomando como base los Estados Financieros y los respectivos anexos del ejercicio 2015, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y que en mi opinión presentan razonables los aspectos más importantes de la situación financiera de MONTAJES MORELCO S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año.

Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

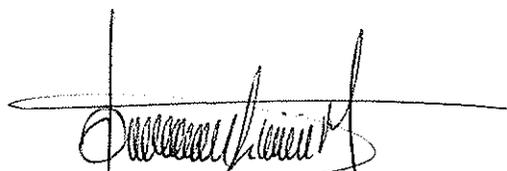
Atendiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los

comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

He recibido de la Administración y la Contadora, todo el apoyo que he requerido y la información y documentación, cada vez que la he solicitado y Los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

De esta manera cumplo con mi deber de informar y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,



**GABRIELA LAMIÑA**  
**COMISARIO REVISOR**

Quito, Abril de 2016